

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2018-047 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Genética y Evolución (3er. Año)** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que existe un cargo vacante de la misma índole comprendido en la planta aprobada por Res. CS N° 240/16 y deja aclarado que a partir de esta intervención dicho cargo queda registrado como "vacante en concurso" para la asignatura que se convoca en estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 1-18 del veintisiete de febrero último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 53 con las siguientes modificaciones:

. En el considerando donde dice: "...R-CS 661/88...", se debe agregar: "...y R-CS 031/17..."

. Donde dice: "Aprobar la eliminación de la MSc. Mariana Pocovi...", debe decir: "Aprobar la exclusión de la Dra. Mariana Pocovi..."

Que lo aprobado, queda redactado de la siguiente manera: "VISTO El llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Genética y Evolución carrera Ing. Rec. Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Central. -----

Considerando: Que a fs. 49 y 52 (vuelta) se advierte que la MSc. Mariana Inés Pocovi, se halla impedida de actuar como miembro titular del jurado según el art. 55 del Reglamento de Concurso para cubrir los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliares de 1ª categoría R-CS 661/88 y R-CS 031/17, por desempeñarse actualmente como consejera directiva. -----

Esta Comisión aconseja: Aprobar la exclusión de la Dra. Mariana Inés Pocovi del jurado propuesto y proceder a su reordenamiento, por corresponder. -----"

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Plan de Estudios 2006).

ASIGNATURA: GENÉTICA Y EVOLUCIÓN (3er. Año)

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:
R-JTP-S-GENÉTICA Y EVOL-LLAMADO A INSCRIP-18

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-157

SALTA, 09 de marzo de 2018
Expediente N° 10.082/17

- **Período de Publicidad: Del 26 de marzo al 15 de abril de 2018.**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: lunes 16 de abril de 2018 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: viernes 27 de abril de 2018 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2018-047, a saber:

TITULARES:

Lic. Viviana Gabriela BROGLIA
MSc. Norma Graciela COLLAVINO
Mgter. Guillermo Raúl PRATTA

SUPLENTE:

Ing. Graciela Elisa SIMÓN
Lic. María del Milagro ÍSOLA
Lic. Graciela Beatriz CARUSO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Miriam Adriana BARBERA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Gabriela Elizabet VARGAS
Estamento de Estudiantes: Sr. Gabriel BENCI

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**


ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se atenderá con el cargo vacante de la misma índole comprendido en la planta aprobada por Res.CS N° 240/16.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por el Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, difúndase por cartelera y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.
aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales